



Quinto Concurso de Investigación en Políticas Públicas

La Universidad San Sebastián, a través de IPSUSS, convoca a sus académicos a participar de la quinta versión del **Concurso de Investigación en Políticas Públicas**.

La Universidad San Sebastián, en adelante la Universidad o USS, asume entre sus misiones aportar al debate de propuestas conducentes al desarrollo del país, vinculando el quehacer académico con los problemas de interés público.

BASES QUINTO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS

En el presente documento se establecen las bases para participar en la asignación los recursos del concurso de Investigación en Políticas Públicas (en adelante, concurso) para académicos de la Universidad San Sebastián.

1. MISIÓN

Las investigaciones financiadas mediante del presente concurso buscan:

- a) Incentivar a los académicos de la USS a desarrollar proyectos de investigación originales que aborden un problema de relevancia pública -nacional, regional o local, aportando con propuestas efectivas y que contribuyan a soluciones posibles de implementar.
- b) Vincular a los investigadores y docentes de la USS con actores del ámbito público y privado, relevantes para el problema público que se propone abordar. Asimismo, busca llevar los resultados de una investigación vigente, a propuestas de políticas públicas que resuelvan problemas de relevancia social.
- c) Promover el trabajo de equipos académicos interdisciplinarios, interseces e interfacultades, con el fin de enriquecer la mirada sobre los fenómenos analizados integrando a diversos miembros de nuestra comunidad universitaria.
- d) Contribuir por parte de la USS con propuestas de políticas públicas originales, que ayude a los tomadores de decisiones públicas y privadas a seleccionar las políticas más adecuadas para el desarrollo del país, sobre la base de evidencia empírica robusta; y fortalezcan nuestra alianza con el Estado y otras instituciones públicas y privadas para trabajar colaborativamente.

2. BENEFICIOS PARA LOS GANADORES DEL CONCURSO

2.1 Financiamiento. Se destinará un máximo de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) a cada proyecto seleccionado para financiar su ejecución. El dinero se entregará en dos cuotas de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) cada una. La primera, se otorgará una vez aprobado el informe de avance y la segunda, luego de la aprobación del informe final.

2.2 Difusión y Publicación de resultados. A través del IPSUSS se promoverá la difusión y publicación de los resultados de los proyectos con el fin de que sean conocidos tanto al interior de la universidad como en otras instancias pertinentes. Esto se realizará a través de:

- La publicación de un libro de la USS con las cinco investigaciones seleccionadas.
- La difusión de los trabajos, mediante actividades de extensión académica de nuestra universidad y de otras instituciones, como congresos, seminarios, coloquios y conversatorios.



- La divulgación de los proyectos en las plataformas de comunicación de la universidad y de otros medios de comunicación.

2.3 Apoyo técnico. Se entregará apoyo técnico por parte del equipo del concurso mediante:

- Reuniones de orientación sobre las actividades durante el período de ejecución.
- Entrega de un manual para el investigador.
- Posibilidad de participar por el premio a la “Mejor investigación del quinto Concurso de Políticas Públicas de la USS”

2.4 Participación por el premio a la “Mejor Investigación de Políticas Públicas 2023”.

Todos los proyectos financiados por el concurso participan automáticamente por el premio, donde se distinguirá al mejor evaluado.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.1 Requisitos referidos al proyecto:

3.1.1 Debe ser original o de continuidad de proyectos de versiones anteriores del concurso. En este último caso, debe contar con la aprobación del informe final del concurso previo.

3.1.2 Debe, estar orientado a elaborar propuestas o lineamientos de política pública:

- Puede ser la creación o mejora de un programa público, la evaluación de iniciativas o programas que se encuentren en funcionamiento; la generación de cambios legislativos, regulatorios o de tipo institucional, entre otros temas.
- Alternativamente, puede derivar de una investigación tradicional, que extienda sus resultados a una propuesta de política pública, debiendo probar que hay un valor agregado a la investigación de origen. Esta vinculación debe hacerse explícita en la formulación del proyecto.

3.1.3 Debe tener un enfoque interdisciplinario donde participen al menos dos disciplinas diferentes.

3.1.4 Debe contar con un Investigador Principal, que debe estar contratado por la USS con al menos 22 horas, quien será el responsable de velar por la ejecución y calidad de la investigación, así como del uso correcto de los fondos del proyecto. También será el responsable de la comunicación con IPSUSS y las comisiones evaluadoras.

3.1.5 Debe contar con un Co-Investigador Alterno que pueda asumir el rol del Investigador Principal, en caso de ausencia de este último.

3.1.6 El proyecto deberá incluir la participación de al menos 1 estudiante regular de la USS, en calidad de ayudante; podrán participar también estudiantes de magister o doctorado de la USS.

3.1.7 El equipo investigador debe estar conformado por, al menos, dos académicos de la USS, los que deben pertenecer a sedes o facultades distintas.

3.1.8 Contar con una “carta de interés” por parte de una Institución pública o privada vinculada a la ejecución de las políticas públicas de la materia del proyecto.

3.1.9 Debe contar con una propuesta económica que considere un detalle de las partidas o ítems de gastos.



3.2 Requisitos para los docentes:

- 3.2.1 Ser académicos de la Universidad San Sebastián, independiente del tipo de vinculación contractual, que tengan al momento de enviar el formulario respectivo (sea contrato indefinido o a honorario).
No obstante, sólo los académicos de planta podrán cumplir el rol de Investigador principal y de Co-Investigador Alterno.
- 3.2.2 Ingresar el proyecto como parte de sus compromisos académicos y, en consecuencia, contar con la aprobación de su Decano (a).
- 3.2.3 Cada académico y/o grupo participante podrá postular y ser parte de un solo proyecto del presente Concurso.

3.3 Requisitos para todos los participantes:

- 3.3.1 Participar en un “taller de inicio”, que permitirá familiarizarlos con:
Metodología de investigación, Aspectos Éticos en la Investigación y Comprensión de las mecánicas de las Políticas Públicas.

4. POSTULACIÓN

- 4.1 **Plazo de la convocatoria:** La convocatoria para presentar los proyectos se inicia el **lunes 07 de noviembre de 2022 y termina el viernes 30 de diciembre 2022.**
- 4.2 **Mecanismo de postulación:** La postulación se realizará a través de la página web del Instituto de Políticas Públicas www.ipsuss.cl, donde se habilitará un *banner* que conducirá a la página donde se encontrará alojada toda la información del concurso y la plataforma de postulación.
- 4.3 **Requisitos de admisibilidad:** Para que la postulación pueda ser considerada, se requiere completar y adjuntar los siguientes formularios y documentos:
- Formulario de postulación 2023, debidamente completado, el cual está en formato descargable en la web del IPSUSS. www.ipsuss.cl
 - Declaración firmada por las autoridades académicas del área donde se desempeñan cada uno de los miembros del equipo de investigación (decano(a) y director(a) de carrera o centro de estudios), donde manifieste el apoyo al proyecto.
 - Currículos de todas las personas que integren el equipo de investigación del proyecto.
 - Propuesta económica.
 - Carta de interés indicada en el punto 3.1.8.
 - Antecedentes de él o los estudiantes (nombre, rut, carrera, facultad, año que está cursando) detallando las actividades en las cuales se involucrará.
 - Certificado de Recepción de Solicitud de Evaluación Ética.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán rechazadas y declaradas fuera de concurso.

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

5.1 Preselección. Todos los proyectos que sean admitidos en la convocatoria serán evaluados. El Comité de la Universidad hará una preselección de los proyectos potenciales de ser financiados, cuyos equipos de investigación serán citados a una reunión para conocer más detalles de cada propuesta. Una vez realizada dicha reunión, el Comité de la Universidad hará una recomendación respecto de los proyectos a ser seleccionados.



El Comité de la Universidad estará integrado por 10 miembros, incluyendo representantes de la USS y evaluadores externos, según se detalla a continuación:

Representantes de la USS	Representantes Externos
1 Representante Vicerrectoría de Investigación y Doctorado	2 Experto en Políticas Públicas
2 Miembro del Consejo de Políticas Públicas	
4 Representantes de IPSUSS	
1 Académico USS	

Los integrantes serán designados por la entidad o autoridad que representan. En el caso del académico de la USS y de los expertos en políticas públicas su designación será realizada por el IPSUSS.

Cada integrante deberá designar un reemplazante en caso de no poder asistir.

Los integrantes designados serán informados públicamente cuando corresponda en la página web del IPSUSS.

5.2 Selección final. La selección final de los cinco proyectos ganadores; será definida por la Comisión de Selección. Esta será presidida por el Rector o a quién éste designe en su representación, e integrada por el presidente y el director ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Salud IPSUSS, un representante del Vicerrector de Investigación y Doctorado y dos representantes externos con experiencia en políticas públicas.

Cada integrante deberá designar un reemplazante en caso de no poder asistir.

Los integrantes designados serán informados públicamente cuando corresponda en la página web del IPSUSS.

5.3 Retroalimentación a participantes. Una vez terminados los proyectos ganadores, se retroalimentará a los investigadores que no hayan sido seleccionados.

5.4 Ítems y rúbrica de evaluación. A continuación, se señalan los ítems que serán considerados en la evaluación de las propuestas y la ponderación de cada uno.

N°	Ítems por evaluar	Ponderación
1	Relevancia, pertinencia, planteamiento del problema y alcance	30%
2	Consistencia (hipótesis o pregunta; objetivos y metodología)	25%
3	Innovación y producto	20%
4	Plan de trabajo	5%
5	Propuesta económica	5%
6	Capacidad de gestión	5%
7	Asociatividad	10%

A continuación, se describe brevemente cada uno de los ítems. El detalle de lo que se considera en cada caso se puede encontrar en la página web de IPSUSS.

Relevancia, pertinencia, planteamiento del problema y alcance: estado del arte del problema expuesto; relevancia y justificación de la necesidad de abordar el problema a través de un proyecto de políticas públicas.

Consistencia: claridad de la pregunta/ hipótesis o supuestos de innovación y los objetivos, y coherencia entre los antecedentes, objetivos, la metodología, diseño de estudio y las



potenciales propuestas de solución o producto.

Innovación y producto: novedad en la forma de plantear el análisis y de concebir la propuesta de política pública.

Plan de trabajo: etapas y actividades del proyecto especificadas en una carta Gantt.

Propuesta económica: coherencia entre la distribución de los recursos y los objetivos del proyecto

Capacidad de gestión y estudiantes en formación: CV de los miembros del equipo y antecedentes de él o los estudiantes (nombre, rut, carrera, facultad, año que está cursando) detallando las actividades en las cuales se involucrará.

Asociatividad: cartas de interés de actores relevantes y pertinentes al proyecto e identificación de actores relevantes para la entrega del producto. Se considerarán especialmente, los proyectos que contemplen en su equipo a profesionales del ámbito público o privado, con el fin de aportar una visión externa que pueda mejorar la calidad de la evidencia y/o contenido de la investigación.

6. Otras condiciones del Concurso

6.1 Firma de Contrato. Una vez seleccionado el proyecto, los Investigadores Principales deberán firmar un contrato con la Universidad, en el que se define la forma de utilización de los fondos que se asignarán, y los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

6.2 Apoyo técnico. Cada proyecto contará con una contraparte en el IPSUSS, quienes asesorarán al equipo durante toda la ejecución del proyecto.

6.3 Modificaciones posteriores. Todo cambio o problema asociado a la ejecución del proyecto, así como la cancelación anticipada deberá ser sometido a la consideración de IPSUSS, y solo éste tendrá autoridad para resolver.

6.4 Término anticipado. La Universidad se reserva el derecho de poner término anticipado del proyecto en caso de que no se cumpla con lo establecido en estas bases.

6.5 Informe de avance. El día 28 de abril de 2023 se deberá enviar al IPSUSS un informe de avance que deberá contener, al menos:

- Presentación y diagnóstico del problema.
- Marco conceptual de la investigación, que incluya la revisión de la literatura existente y la experiencia nacional e internacional.
- Propuesta de cómo se abordará el problema público, indicando la metodología que se utilizará, con un avance de la propuesta.

6.6 Informe final. Los investigadores deberán entregar un informe final al finalizar el proyecto. El plazo para la entrega del informe final es de 8 meses después de la firma del convenio. La fecha estipulada en el cronograma de la sección 8 de estas bases corresponde al 15 de noviembre de 2023. El informe debe contener al menos:

- a) Descripción de la propuesta de política pública desarrollada.
- b) Revisión de la literatura y evidencia relevante en el ámbito estudiado.
- c) Datos recolectados, metodología de análisis y los principales hallazgos de la investigación.
- d) Las implicancias para las políticas públicas de la propuesta realizada.

6.7 Premio “Mejor Investigación de Políticas Públicas 2023”. Posterior a la entrega de los informes finales, la Comisión revisora tendrá la facultad de presentar, a través de una carta de recomendación al IPSUSS, el equipo investigador que, a su parecer, merece el premio a



la “Mejor Investigación de Políticas Públicas 2023”, fundamentando su elección.
El ganador será resuelto por la Comisión, que levantará un acta entregando el resultado final.

Este reconocimiento no involucra un pago adicional a los ya planteados en estas bases.

6.8. Cronograma de Actividades del Concurso:

Actividades	Descripción	Fecha
Inicio de convocatoria	Inicio de Postulación de los proyectos	Lunes 07 de noviembre 2022
Taller de inicio	Taller formativo sobre metodología de investigación, aspectos Éticos en la investigación y comprensión de las mecánicas de las políticas públicas. Pueden participar todos los investigadores interesados.	01 al 07 de diciembre 2022
Cierre convocatoria	Recepción de los proyectos y cierre del proceso de postulación	Viernes 30 de diciembre 2022
Entrega de resultados de preseleccionados	IPSUSS informa la nómina de los proyectos preseleccionados	Viernes 13 de enero 2023
Entrevistas proyectos preseleccionados	Comisión entrevista a los equipos de los proyectos preseleccionados	Del 16 al 27 de enero 2023
Entrega de resultados finales	IPSUSS informará los 5 proyectos seleccionados	Martes 31 de enero 2023
Ceremonia de premiación y firma de convenio	Se informa a los equipos seleccionados. Se firma contrato entre USS y el Investigador Principal de cada equipo seleccionado.	Jueves 02 de marzo 2023
Inicio del trabajo	Se convoca a todos los equipos seleccionados para informar y conversar sobre los detalles del proceso.	Lunes 06 de marzo 2023
1° taller de revisión	Objetivo: discutir con un grupo de invitados vinculados a la temática de investigación y pertenecientes al ámbito público y privado, el problema público se quiere abordar mediante la investigación. Plan de trabajo: se deberá dar cuenta de un diagnóstico inicial y de un plan de trabajo. Invitados: la nómina se elaborará en conjunto con cada equipo de investigación.	Del 20 al 24 de marzo 2023
Entrega de informe de avance	Investigadores envían al IPSUSS a claudia.varela@uss.cl el informe de avance.	Viernes 28 de abril 2023



2° taller de revisión	<p>Objetivo: discutir la pertinencia y factibilidad de la propuesta de política pública que se está desarrollando.</p> <p>Informe: dar cuenta de parte de lo descrito en el informe de Avance de la propuesta, para chequear su pertinencia y factibilidad con los asistentes.</p> <p>Evaluación: se discute la pertinencia y factibilidad de la propuesta de política pública que se está proponiendo.</p>	Del 04 al 08 de septiembre 2023
Entrega informe final	Investigadores envían al IPSUSS a claudia.varela@uss.cl el informe final	Miércoles 15 de noviembre 2023
Premiación “Mejor Proyecto de Investigación en Políticas Públicas 2023”	En base en la evaluación realizada, se anuncia el proyecto ganador del premio.	Entre el 13 y 15 de diciembre de 2023

7. Difusión de los proyectos de investigación

El trabajo realizado por los equipos investigadores será presentado a través de distintas actividades de extensión académica y de difusión.

El objetivo es que esta información se canalice a diferentes públicos de interés, tales como: autoridades, tomadores de decisiones, investigadores de otras instituciones académicas, beneficiarios, sociedad civil y medios de comunicación.

A continuación, se presenta un cronograma con las actividades de difusión asociadas al concurso. El IPSUSS se reserva el derecho a modificar las fechas en caso de que se presenten inconvenientes. Dichas modificaciones serán avisadas oportunamente.

7.1 Cronograma de difusión de los proyectos de investigación:

Actividades	Descripción	Mes	Año
Publicación en medios de comunicación	Cada equipo de investigadores deberá elaborar una minuta para la prensa, que será acordada con IPSUSS y luego socializada con los medios a través de comunicaciones USS.	Diciembre	2023
Seminario	A través de IPSUSS se organiza un seminario interno USS donde se presentan los proyectos y se invita a distintos actores a debatir sobre los temas.	Marzo	2024
Edición del libro	Elaboración de la publicación.	Enero a Abril	2024
Seminario Externo.	IPSUSS organiza un seminario de un día completo con invitados externos y también se agregan representantes de las Instituciones involucradas, quienes comentarán sobre los proyectos.	Abril y Mayo	2024



Presentación del libro	Se realiza la presentación del libro como cierre del seminario.	Mayo	2024
Presentación en congresos	El equipo de investigadores presenta la propuesta ante un público interesado	Mayo a Julio	2024